

consul figuraba el general Lamartilliere en primer lugar, y en segundo, el general Jourdan, consideraron á este último como candidato del gobierno para la plaza que aun se hallaba vacante, motivando su resolucion en los siguientes términos:

*«En vista del mensaje del primer consul, fecha 25 de frimario, en que propone al general Jourdan; del que el Tribunado ha remitido en 11 de nivoso, proponiendo al ciudadano Daunou, y por último, del que el Cuerpo legislativo ha pasado en 13 del mismo nivoso, presentando por candidato al general Lamartilliere, el Senado admite á este último, y lo proclama miembro del Senado conservador.»* Es decir, que por este medio aceptaba al parecer el Senado, no el candidato del primer consul, sino el del Cuerpo legislativo, que era añadir á la afrenta de la sumision la afrenta de una mentira con que á nadie engañaba. Seguramente hicieron bien en retroceder al ver el continente de un hombre indispensable, sin el cual hubiese sido Francia un caos, y ninguno de los que se oponian hubiera estado seguro de no ir al cadalso; pero era preciso no ofenderle entonces, cuando sabian que no podrian llevar la ofensa hasta el último extremo.

Los individuos de la oposicion en el Tribunado pusieron el grito en el cielo al ver la debilidad del Senado, debilidad que tambien ellos debian imitar, y aun sobrepujar.

Puesto inmediatamente en ejecucion el plan adoptado por el gobierno, suspendiéronse los trabajos legislativos, y se anunció públicamente que el primer consul iba á dejar á Paris para trasladarse á Leon, donde debia permanecer cerca de

seis meses. Aquel viage tenia por objeto un hecho tan grandioso como todos los en que intervenia el general Bonaparte, pues se trataba de constituir la república cisalpina, y quinientos diputados, de diferentes edades y pertenecientes á todas las clases de la sociedad, pasaban á la sazón los Alpes, á pesar de los rigores del invierno, para formar en Leon una gran dieta con el nombre de *Consulta*, y recibir de manos del general Bonapartes, leyes, magistrados y gobierno. Habiéndose convenido en que cada uno de ellos andaria la mitad del camino y que Leon seria el punto en que se reunirían, hacíanse grandes preparativos en aquella ciudad para un acto político tan respetable, y cuyo brillo debia aumentar el aparato militar, pues iban en marcha para Leon, á fin de que les pasase revista su antiguo general, los restos del ejército de Egipto que acababa de desembarcar la marina inglesa en Marsella y Tolon, y que ascendian á unos veinte y dos mil hombres.

El gobierno no volvió á pensar ni en el Cuerpo legislativo ni en el Tribunado, y los dejó en completa ociosidad, sin explicarles en manera alguna los proyectos que pudiera haber concebido, limitándose á no darles trabajo en vez de mandar á sus casas á los miembros de uno y otro cuerpo. Además de las leyes del código civil, quedó retirada una relativa al restablecimiento de la marca para el crimen de falsedad, crimen que de resultados de las circunstancias creadas por la revolucion se habia multiplicado de un modo espantoso. Como, merced á las nuevas reglas de contabilidad, se necesitaban muchos mas documentos que

antes; como que era preciso sacar certificados de civismo, absolutamente indispensables para no ser tenido por sospechoso; como que los emigrados necesitaban tambien un certificado de presencia para purgarlos del delito de emigracion, y como, por último, era increíble el número de pleitos que todos los días se entablaban, todo esto habia engendrado una clase de criminales digna de ser odiada: hablamos de los falsarios, los cuales infestaban la region de los negocios, como los ladrones habian infestado hasta entonces los caminos. El primer consul quiso que se les impusiera una pena especial, asi como quiso establecer una jurisdiccion especial contra los bandidos, y propuso la marca, diciendo que el crimen de falsedad enriquece, y que el falsario que vuelve á entrar en la sociedad cumplida su condena, hace que se olvide su crimen rodeándose de lujo, por lo cual se necesitaba que el verdugo les imprimiese una marca indeleble para que los amigos aduladores y obsequiosos que arrastra siempre en pos de sí la riqueza, no se sienten á la mesa del falsario enriquecido. Esta proposicion halló las mismas dificultades que el código civil; y retirada como éste, nada quedó en las asambleas sujeto á discusion, pues las leyes relativas á instruccion pública y al restablecimiento de los cultos, no habian sido presentadas. En cuanto á las leyes sobre hacienda, se proponia el gobierno presentarlas en una legislatura extraordinaria que pensaba convocar para la primavera. Dejóse, pues, aquella especie de parlamento, no disuelto, no prorogado sino ocioso, inútil, embarazado con su inaccion, y sobre el cual pesaba á los ojos de

Francia la responsabilidad de la interrupcion completa que se notaba en los beneficios trabajos del gobierno.

Los cónsules convinieron entre sí que mientras estuviese ausente el primer consul, Cambaceres, que tenia particular habilidad para manejar el Senado, cuidaria de que se diese la interpretacion que se queria al artículo 38 de la Constitucion, y que vigilaría él mismo por la exclusion de los veinte y los sesenta individuos que se trataba hacer salir del Tribunado y del Cuerpo legislativo.

Antes de ponerse en marcha, se ocupó el primer consul de dos asuntos de importancia; la expedicion á Santo Domingo y el congreso de Amiens, no habiendo podido, gracias á la segunda, marchar en el día que habia determinado.

Desde antiguo ambicionaba Francia poseer tierras lejanas; ambicion que se despertó en el reinado de Luis XVI, tan favorable á la marina, y que no habia decaído á pesar de los reveses marítimos que sufrimos en varias ocasiones. Las colonias eran entonces objeto de la ardiente codicia de todas las naciones comerciales; y la expedicion de Egipto, proyectada para disputar á los ingleses el imperio de la India, era consecuencia de esa inclinacion general, y su mal resultado habia avivado el deseo del desquite. Dos expediciones preparaba á la sazón el primer consul, una á Santo Domingo y otra á la Luisiana, por cuya posesion (la de esta última) habia dado á la corte de España la Toscana, bello y precioso país que formaba parte de Italia; y en aquellos momentos exigia se cumpliese el empeño contraído

por la espresada corte. Al mismo tiempo estaba decidido á recobrar la isla de Santo Domingo, isla, que siendo como era antes de la revolucion la principal y mas importante de las Antillas, así como la mas envidiada de las colonias que producen azúcar y café, suministraba á nuestros puertos y á nuestra marina muchos objetos de comercio. Las imprudencias de la Asamblea constituyente, habian inducido á los esclavos á rebelarse, y producido los horrores tan tristemente célebres con que la libertad de los negros habia señalado su aparicion en el mundo. Un negro dotado de verdadero génio, Toussaint-Louverture, hizo en Santo Domingo algo de lo que el primer consul estaba haciendo en Francia, puesto que habia dominado aquella poblacion rebelde, y restablecido en ella una especie de órden; de suerte que gracias á él habia cesado la degollacion en Santo Domingo, y todos se dedicaban nuevamente al trabajo. No contento con esto formó una constitucion que sometió á la aprobacion del primer consul, y mientras demostraba cierta adhesion nacional á la metrópoli, miraba á Inglaterra con profundo desvío, y pedia ser libre y francés. Al principio admitió el primer consul aquel estado de cosas; pero llegó á sospechar de la fidelidad de Toussaint-Louverture, y aunque no se proponia volver á reducir á esclavitud á los negros, resolvió aprovecharse del armisticio marítimo que produjo el tratado preliminar de Londres, para enviar á Santo Domingo una escuadra y un ejército. Tenia el primer consul, con respecto á los negros, el proyecto de mantener las cosas en el mismo estado en que se hallaban,

manteniendo tambien la esclavitud en todas las colonias donde no habia penetrado la insurreccion, sin perjuicio de suavizar algun tanto su rigor, y permitiendo que Santo Domingo siguiese en el goce de una libertad, difícil ya de arrancar; pero aspiraba á asegurar el dominio de la metrópoli en esta última isla, para lo cual necesitaba un ejército. Ora llegasen á ser súbditos infieles los negros que habian recobrado su libertad, ora emprendieran de nuevo la guerra los ingleses, pensaba, sin dejar de respetar la libertad de los negros, devolver sus haciendas á los antiguos colonos, quienes se habian refugiado en Paris donde lamentaban su miseria y desahogaban su cólera en imprecaciones contra el gobierno de Toussaint-Louverture. Muchos nobles franceses á quienes la revolucion habia arrebatado sus bienes en Francia, eran al mismo tiempo colonos de Santo Domingo, y habian perdido las magnificas fincas que en mejor época poseyeron en aquella isla; y si bien no queria el gobierno devolverles sus bienes en Francia y que ya pertenecian á la masa de bienes nacionales, estaba decidido á entregarles los ingenios y cafetales de que se habian apoderado los negros, indemnizacion que al parecer debia satisfacerles. Tales fueron los diferentes motivos que impulsaron al primer consul á tomar aquella determinacion: en cuanto á sus combinaciones, sensibles, como veremos bien pronto, pero inspiradas, si así puede decirse, por una disposicion de los ánimos que en aquella época eran generales en Francia, se reducian á recobrar la mayor de nuestras colonias y obtenerlas, no de la dudosa fidelidad de un negro convertido en dic-

tador, sino por la fuerza de las armas, poseerla á pesar de los esfuerzos de los negros y de los ingleses, devolver á los antiguos colonos sus haciendas, las cuales serian cultivadas por manos libres; y agregar por último á esta reina de las Antillas las bocas del Missisipi con la adquisicion de la Luisiana.

Era muy conveniente apresurar las cosas, pues aunque podia decirse que era segura la paz definitiva que se estaba ajustando en aquellos momentos en el congreso de Amiens, era preciso, por lo que pudiera suceder, esto es, por si los ingleses presentaban nuevas é inadmisibles exigencias, aprovecharse de los pocos meses en que la mar iba á estar espedita, para enviar una escuadra. Así pues, de orden del primer consul se preparó en Flessingue, Brest, Nantes, Rochefort y Cádiz un armamento inmenso, compuesto de veinte y seis navios de línea y veinte fragatas, capaces de llevar á su bordo veinte mil hombres, y dió el mando de la escuadra al almirante Villaret-Joyeuse, así como el de las tropas al general Leclerc, uno de los buenos oficiales del ejército del Rhin y que se habia casado con su hermana Paulina. A pesar de que la queria en extremo, exigió que acompañase á su marido, pues enviando á aquellas lejanas regiones á la hermana á quien amaba con tanta ternura, demostraba que no queria, como despues dijeron los partidos, deportar á un país mortal por la fiebre que reinaba en él, á los soldados y generales del ejército del Rhin que le hacian sombra. Hay otra circunstancia que prueba la intencion que tuvo al formar el cuerpo que iba á ser enviado á Santo

Domingo: como al parecer la paz iba á ser general y en este caso no podia menos de consolidarse, los militares temian ver cortada su carrera, é infinitos fueron los que solicitaron les permitiesen formar parte de la espedicion, habiendo sido preciso distribuir aquella gracia con cierta justicia é igualdad. El valiente Richepanse, aquel héroe del ejército de Alemania fue puesto á la cabeza de la espedicion.

En todos aquellos preparativos empleó el primer consul su acostumbrada celeridad; y mientras pudo, apresuró la marcha de las divisiones navales, esparcidas desde Holanda, hasta el extremo meridional de la península; pero antes, sin embargo, de que se hiciesen á la vela, tuvo que dar esplicaciones á los ministros ingleses, quienes miraban con ojos recelosos aquel vasto armamento. Costó, pues, algun trabajo tranquilizarles, aunque en realidad deseaban se llevase á cabo la espedicion, pues no eran entonces tan ardientes partidarios de la emancipacion de los negros como despues lo han sido al parecer, y el uso que hacian de la libertad los negros de Santo Domingo les causaba no poco susto por las consecuencias que pudiera atraer á sus colonias, sobre todo á la Jamaica. Deseaban pues, lo repetimos, que nuestra empresa tubiese buen éxito; pero les tenia inquietos la magnitud de los medios que se ponian en planta, y hubieran querido que las tropas fuesen embarcadas en buques de comercio. Al fin se avinieron á la razon; resignáronse á dejar pasar aquel inmenso armamento, si bien enviando una escuadra de observacion, y aun prometieron poner á disposicion del ejército francés, mediante,

se entiende, el pago de lo que les suministrasen, todos los viveres y municiones que pudieran necesitar, los cuales podría tomar la expedicion en Jamaica. Zanjadas todas las dificultades, se hizo á la vela el 14 de diciembre la principal division naval formada en Brest, y las demas, poco despues, de suerte, que á fines de diciembre se hallaba navegando toda la expedicion, y cualquiera que fuese el resultado que tubiesen las negociaciones de Amiens, debia llegar á Santo Domingo.

Dichas negociaciones, que como ya sabemos, corrian á cargo de lord Cornwallis y José Bonaparte, caminaban lentamente, sin que por esto hubiera temores de un rompimiento. La causa principal de la tardanza consistió en la formacion del congreso, el cual debia constar no solo de los plenipotenciarios francés é inglés, sino tambien de los plenipotenciarios holandés y español, pues con arreglo al tratado preliminar, debia celebrarse el de paz entre las dos grandes naciones beligerantes y sus aliados. España, que de una intimidación estremada habia pasado casi á ser enemiga nuestra, contrariaba las miras del primer consul no enviando al congreso su plenipotenciario, quizá porque sabia que la paz estaba asegurada, y solo iba ella á figurar en el protocolo para confirmar el abandono de la Trinidad. Los ingleses, por su parte, querian ver en el congreso de Amiens un plenipotenciario español, para conseguir una cesion en forma de la isla de la Trinidad, y aun anunciaban que si no concurría á las negociaciones el plenipotenciario español, seria necesario suspenderlas. Viendo esto el primer consul, tomó un tono para con la corte de España que

la hiciese salir de su apatía y mandó al general Saint-Cyr, que habia substituido en la embajada á Luciano, manifestase á los reyes católicos la extravagante conducta del príncipe de la Paz, diciéndoles: que *si continuaba en su sistema, al fin estallaría el rayo* (1).

El ministro español que debia asistir al congreso de Amiens era Campo Alange, pero cayó enfermo en Italia, y al fin se decidió España á mandar á Azara, su embajador en Paris se trasladase al congreso. Obviada esta dificultad para con los españoles, habia que zanjar otra con respecto á los holandeses pues Schimmelpenninck plenipotenciario de aquella nacion, no queria admitir la base del tratado preliminar; es decir, la cesion de Ceylan, antes de saber como quedaria Holanda acerca de la restitucion de las escuadras que habia enviado á Inglaterra, la indemnizacion

(1) He aquí la carta, de suma importancia para apreciar las relaciones que en aquella época reinaban entre Francia y España.

AL CIUDADANO SAINT-CYR, ENBAJADOR EN MADRID.

10 de frimario año X (1.º de diciembre de 1801.)

Por mas que hago, ciudadano embajador, no puedo comprender la conducta del gabinete de Madrid, y así os encargo especialmente que deis todos los pasos oportunos y adopte una marcha regular y conveniente, lo cual es tan importante que he creido debia escribiros yo mismo.

Cuando S. M. tuvo á bien ratificar el tratado de Badajoz, reinaba la union mas íntima entre Francia y España; pero el príncipe de la Paz pasó á nuestro embajador una nota cuya

que queria se le concediese por el stathouder de-  
puesto de su autoridad, y por último de ciertas  
disputas sobre el limite territorial que traia con  
Francia. José Bonaparte notificó á Mr. Schimmel-  
penninck de órden del gabinete francés que no  
formaria parte del congreso sino reconocia antes  
como base de la negociacion el tratado preliminar  
de Lóndres, y habiéndose contentado con esta  
formula, lord Cornwallis, quedó constituido el  
congreso.

copia he dispuesto se os envíe, en la que habia injurias tan  
groseras que ni quise ni debia hacer caso de ellas. Pocos dias  
despues entregó á nuestro embajador en Madrid otra nota de  
que igualmente se os enviará copia, y en la cual declaraba  
que S. M. C. iba á celebrar un tratado particular de paz con  
Inglaterra, siendo entonces cuando conocí lo poco que podia con-  
tar con los esfuerzos de una potencia cuyo ministro se espresa-  
ba con tan poco miramiento y mostraba una conducta tan poco  
cuerda.

Como conocia plenamente la voluntad del rey, me hubiera  
dirigido á él para manifestarle lo mal que se está portando su  
ministro á no haberse interpuesto la enfermedad de S. M.

Varias veces he prevenido á la corte de España que con  
negarse á cumplir el convenio celebrado en Madrid, es decir, á  
ocupar la cuarta parte del territorio portugués, iba á perder la  
isla de la Trinidad, pero no ha hecho caso de estas observa-  
ciones.

En las negociaciones entabladas en Lóndres, Francia defen-  
dió los intereses de España como pudiera haberlo hecho ella  
misma; pero S. M. B. no quiso desistir del intento que abriga-  
ba de poseer la Trinidad, y no pude oponerme á ello, con tanto  
mayor motivo cuanto que España amenazaba á Francia por medio  
de una nota oficial, con que trataria particularmente con In-  
glaterra, lo cual probaba que no podiamos contar con su coope-  
racion y auxilios para proseguir la guerra.

Quisieron, sin embargo, los ingleses dar entra-  
da en él á Portugal, so pretesto de que esta nacion  
era aliada de la Inglaterra, pero con la oculta in-  
tencion de que la corte de Lisboa fuese esceptua-  
da del pago de la contribucion de veinte millones  
que le fué impuesta en el tratado de Madrid. El  
primer consul no accedió á ello, declarando que la  
paz de Francia con Portugal era ya una cosa he-  
cha, y descartada aquella pretension el congreso  
empezó los trabajos, poniéndose luego de acuer-  
do acerca de las bases.

A fin de evitar incalculables dificultades con-

El congreso de Amiens está ya reunido y pronto se firmará  
la paz definitiva, sin que á todo esto haya publicado S. M. C. el  
tratado preliminar, ni dado á conocer los términos en que se  
proponia negociar con la Gran Bretaña.

Sin embargo, por su propio decoro, mirando por los intereses  
de su corona, es una cosa esencial para ella que tome al instan-  
te un partido, porque sino se firmará la paz definitiva, sin contar  
con ella para nada.

Segun me han dicho quiere el gabinete de Madrid no realizar  
la cesion de la Luisiana, pero debe tener entendido que Francia  
no ha faltado á ningun tratado celebrado con España, y que  
no permitirá que ninguna potencia le falte hasta tal punto. El  
rey de Toscana se halla en posesion de sus estados, y S. M. C.  
conoce demasiado lo que vale un empeño contraido para que se  
niegue por mas tiempo á ponernos en posesion de la Luisiana.

Deseo manifesteis á SS. MM. que estoy sumamente descon-  
tento de la conducta injusta é inconsecuente que está observando  
el príncipe de la Paz.

Durante el mes que acaba de trascurrir ha hecho ese minis-  
tro cuanto le era dado hacer contra Francia, pasando notas  
insultantes y dando pasos aventurados, por lo cual podeis decir  
con osadia á la reina y al príncipe de la Paz, que si sigue en su  
sistema, al fin vendrá á estallar el rayo.

vinieron en rechazar cualquiera peticion que no fuese acomodada al espíritu y letra del tratado preliminar, adoptando reciprocamente la máxima de: *ni mas ni menos que lo dispuesto en los artículos de Londres*. Esto se hizo porque los ingleses volvieron á entablar la discusion sobre que Francia abandonase la isla de Tabago, y el primer consul por su parte pidió se le concediese el derecho de estender su territorio en la region de Terranova con el objeto de mejorar las pesquerias francesas. Desechadas ambas pretensiones, para poner término á ellas de una vez, convinieron como hemos dicho, en no reclamar cosa que no contuviese el tratado preliminar, pues lo contrario hubiera sido volver á poner la paz en tela de juicio resucitando las dificultades resueltas ya afortunadamente.

Adoptado este principio quedaban por resolver dos puntos importantes: el pago de los costos hechos por los prisioneros y el régimen que debia imponerse á la isla de Malta.

La Inglaterra habia tenido que alimentar á muchos mas prisioneros franceses que prisioneros ingleses mantuvo Francia, y reclamaba el reembolso de la diferencia, á lo cual contestaba Francia que era un principio generalmente admitido que cada nacion mantuviese á los prisioneros que hiciera; que si se admitia el principio contrario Francia tenia que pedir un reembolso por los rusos, los bávaros y otros soldados que hallándose al servicio de Inglaterra habia hecho prisioneros manteniéndolos á su costa; que las tropas que la Inglaterra tuvo á sueldo debian ser consideradas como los demas prisioneros, estando

obligada á mantenerlas ni mas ni menos que á ella; y por último, añadió el plenipotenciario francés, todo ello era puramente una cuestion de dinero que debia ventilarse por medio de personas encargadas en formar una liquidacion.

En cuanto á Malta, ya este era un asunto mas sério, pues tanto los ingleses como los franceses abrigaban mútua desconfianza entre sí, y como si adivinaran el porvenir temian no llegase un dia en que la isla volviese á poder de una ú otra potencia. Por un instinto singular proponia el primer consul fuesen arrasados completamente los establecimientos militares de Malta, que solo quedase en pie la poblacion desmantelada, que se formase un gran lazareto neutral que sirviera para todas las naciones, y se convirtiese la órden en hospitalaria sin fuerza alguna militar.

Esto no dejaba completamente tranquilos á los ingleses, pues decian que la roca era tan fuerte que aun sin las fortificaciones que los caballeros habian ido acumulando allí, seria un punto muy temible, alegando la resistencia que la poblacion maltesa haria cuando viesse iba á perder sus magnificas fortalezas, y proponiendo se constituyese la órden sobre nuevas y mas sólidas bases. Querian ademas se dejase en la isla una lengua francesa con tal que se instituyesen otras dos, una inglesa y otra maltesa, concediendo esta última á la poblacion de la isla para darle parte en su gobierno, y que aquel nuevo establecimiento fuese colocado bajo la garantia de una gran potencia, como por ejemplo, Rusia; porque tenian esperanzas los ingleses de que con las lenguas inglesa y maltesa tendrian un punto de apoyo en la isla,

impidiendo que los franceses penetrasen en ella.

El primer consul insistió en que fuesen destruidas las fortificaciones, diciendo que era muy difícil volver á constituir la órden; que Baviera se habia apoderado de los bienes que tenia en Alemania, que España, desde que Rusia se erigió en protectora de Malta pensaba hacer lo mismo, ocupando las propiedades que tenia en dicha nacion; que el papa, contrario en un todo á lo que se estaba haciendo con respecto á la órden, no consentiría en el nuevo arreglo; y por último, que Francia no podia suministrar una lengua en atencion á que sus leyes no admitian de ningun modo el restablecimiento de una institucion nobiliaria. Por lo demás, si Inglaterra formaba empeño, estaba conforme en que se restableciese la órden de Malta bajo sus antiguas bases, debiendo conservarse las fortificaciones existentes, pero no accedia á lo de la lengua inglesa ni francesa, y rechazaba la garantía de la Rusia, proponiendo en cambio la corte de Nápoles, que era la mas inmediata.

Nada se habló de arreglos en el continente, pues el primer consul lo prohibió espresamente á la legacion francesa; pero como el rey de Inglaterra miraba con sumo interés á la casa de Orange, que habia perdido el stathouderado, se proponia darle una indemnizacion territorial en Alemania, mandó se llegase á tratar de la gran cuestion sobre indemnizacion germanica, en cambio de la cual pedia fuese restituida en efectos ó en dinero la escuadra bátava de que se habian apoderado los ingleses.

Nada habia en todo esto que no fuese en e

fondo natural y conciliable; pues la cuestion de los prisioneros era un asunto pecuniario, que podria ser arreglado entre dos comisionados encargados en liquidar. Mas difícil era la cuestion de Malta, pues era un asunto en que de una y otra parte habia desconfianza, y era preciso, y posible, encontrar un sistema que tranquilizase á todo el mundo, contra la eventualidad de una ocupacion repentina, por una de las dos grandes naciones marítimas. En cuanto al stathouder, era una cosa muy fácil, hallándose como se hallaban de acuerdo.

El primer consul deseaba acabar cuanto antes, y como queria que el tratado estuviere corriente para cuando regresara de Leon, en atencion á que se proponia presentarlo al Cuerpo legislativo como complemento de la paz general, con el concordato y las leyes de hacienda, mandó á su hermano José que pasase por las dificultades acerca de detalles que quedaban por resolver, haciendo todo lo posible para que se firmase el tratado sin mas dilaciones.

El dia 8 de enero (18 de nivoso) se puso en marcha para Leon el primer consul con parte de su servidumbre militar, y Mr. de Talleyrand lo hizo antes, á fin de disponerlo todo de manera que no tuviese que hacer otra cosa el general Bonaparte sino sancionar con su presencia lo ya efectuado. A todo esto, el invierno era sumamente riguroso; pero sin embargo, hallábanse reunidos todos los diputados italianos, y ya iban impacientándose al ver que no llegaba el gefe del gabinete francés, objeto principal de su viage.

Llegado el momento oportuno de arreglar los

asuntos de Italia, tratábase de constituir por segunda vez la república cisalpina, á lo cual era contrario Mr. de Talleyrand, quien alegaba lo difícil que es hacer que los negocios marchen bien en una república, citando en apoyo de su opinion las repúblicas Bátava, Helvética, Liguria, Romana y Partenopeana, y los embrollos que habia habido y habia aun con todas ellas. Decia ademas, que bastante tenia Francia con todas aquellas hijas de la República francesa, sin necesidad de otra alguna mas, y proponia se erigiese en principado ó en monarquía, comb el de Etruria, por ejemplo, poniendo al frente á cualquier príncipe, con tal que fuese amigo de Francia; añadiendo que no tendria dificultad en conceder aquel estado á un príncipe de la casa de Austria, al gran duque de Toscana, que debia ser indemnizado en Alemania si no lo era en Italia. Esta combinacion, sumamente grata á los ojos del Austria, la aficionaria á la paz, contentaria á las potencias alemanas, en atencion á que habia uno menos que entrase á compartir con ellas la indemnizacion que debia darse en tierras pertenecientes príncipes eclesiásticos, gustaria sobre todo al papa, el cual tenia esperanzas de que recobraría las Legaciones cuando cesasen los compromisos contraidos con la Cisalpina, y seria, en una palabra, del agrado de toda Europa, en atencion á que suprimia una república, dejaba un territorio mas que repartir, y colocaba un estado menos bajo el dominio directo de la República francesa.

Seguramente era una razon de gran peso la de hacer mas llevadera á Europa nuestra gran-

deza, procurando durase la paz todo el tiempo posible, pues teniendo como tenia Francia por límites de sus estados el Rhin y los Alpes, ejerciendo poderoso influjo en Suiza, Holanda, España é Italia, poseyendo directamente el Piamonte, por consentimiento general aunque tácito de todas las potencias, y habiendo llegado á tal altura, una política justa y moderada era la que convenia seguir al gabinete francés si queria dar muestras de sensatez y cordura. Bajo este aspecto tenia razon Mr. de Talleyrand; pero no obstante, despues de lo que ya se habia hecho, era un compromiso muy fuerte, el de constituir á Italia, y puesto que se la habian arrebatado á Austria, era preciso pensar en arrebatarla irrevocablemente, resultado que no podia conseguirse sino constituyéndola de un modo independiente y sólido. Haciendo esto solo salia perjudicada el Austria, cuando con una de las cien batallas que despues se dieron para crear reinos franceses en todo el continente, hubiera habido bastante para hacer que Europa llevase en paciencia el estado de cosas que hubiesen querido crear en Italia.

Siguiendo este sistema, era preciso renunciar á poseer el Piamonte, pues si los italianos prefieren los franceses á los alemanes, lo que es en el fondo ni á unos ni á otros quieren, aunque no sea mas que porque son estrangeros, sentimiento natural y legítimo que debemos respetar. Protegiendo los franceses á Italia sin poseerla, se atraian su cariño para siempre sin necesidad de esos repentinos cambios de que tantas veces dió ejemplo, cuando pasó de los franceses á los alemanes, no haciendo otra cosa que mudar de amos;

pero con arreglo á este plan era preciso no dar la Etruria á un príncipe español, sino reunir la Lombardia, el Piamonte, los ducados de Parma y de Módena, el Mantuano, las Legaciones y Toscana, con lo cual se formaria un estado soberbio que se extendiese desde los Alpes marítimos hasta el Adige, y desde Suiza hasta el Estado romano. Para indemnizar al papa, cuya abnegacion no podia ser duradera si tarde ó temprano no se le sacaba de la miseria en que se hallaba, era fácil tomar de Toscana ó de la Romanía una porcion de territorio, y reunidas aquellas diferentes provincias en un gobierno federativo, cuya principal fuerza residiese en el poder ejecutivo, no tardarian en recobrar las fuerzas, dando tiempo á nuestros ejércitos para que acudiesen á socorrerlas. Y era claro que semejante alianza entre ese estado y Francia, debía ser muy íntima, en atencion á que no podia vivir sin esta, y Francia por su parte, reportaria de su existencia inmenso interés.

Un estado italiano de diez ó doce millones de habitantes, que poseia hermosísimas fronteras, que se hallaba bañado por dos mares, que tenia algo mas que probabilidad de ensanchar sus límites en la primera guerra afortunada, con los estados venecianos estendiéndose hasta las fronteras naturales de Italia, es decir, los Alpes Julianos; que mas tarde podia comprender por medio de un simple lazo federativo que dejase á cada principado su independencia propia, la república genovesa recientemente constituida, al papa con las condiciones necesarias para su existencia política y religiosa, y á Nápoles libre de una cor-

te inepta y seminaria; un estado, decimos, constituido de este modo y con las ampliaciones que podria tener andando el tiempo, era el fundamento de la regeneracion italiana, y daba á Europa una tercera federacion, que agregada á las dos que ya existian, esto es, la alemana y la suiza debía ser de inmensa utilidad para el equilibrio general.

En cuanto á la dificultad de gobernar la Italia, podia zanjarse por medio del protectorado de Francia, protectorado que si duraba todo un reinado, la llevaria como por la mano hácia su absoluta independencia y libertad.

El plan que en aquellos momentos regia, no excluía por lo demas un porvenir tan bello, pues podria restituirse algun dia al nuevo estado italiano, el Piamonte, el ducado de Parma cuando muriese el duque actual, lo cual no debía tardar mucho segun todas las probabilidades, y aun si era preciso, tambien podia devolverse la Etruria. Era pues, fácil proseguir aquel plan ulteriormente, y constituyendo la Cisalpina en república independiente, sentábanse las primeras bases de ese mismo plan, además de que quizá valdria mas en aquellos momentos no confesar del todo el proyecto que existia de una regeneracion italiana para no asustar á Europa. Empero dividir como proponia Mr. de Talleyrand las hermosas provincias que poseia Francia en la actualidad para formar una pequeña monarquía mas en provecho de un príncipe austriaco, era lo mismo que dar al Austria la Italia, pues siempre seria austriaco, hiciese lo que se hiciese, el indicado príncipe, y los pueblos cuyas esperanzas hubiese defraudado